

Macroproceso: Formación**Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación****Formato convocatoria estudiantes auxiliares**

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Número de la Convocatoria	096	Fecha de publicación de la convocatoria	DD 31	MM 10	AAAA 2025
Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca	Dirección Académica - proyecto BPUN Sistema de Acompañamiento Estudiantil.				
Nombre de la convocatoria	Convocatoria para la selección de tres (3) estudiantes auxiliares de pregrado para apoyar actividades en el marco del proyecto BPUN Sistema de Acompañamiento Estudiantil de la Dirección Académica.				
Tipo de estudiante	Pregrado ☒		Posgrado ☐		
Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria	☒ Docencia (Apoyo Académico)	☐ Apoyo a proyectos investigación o extensión	☐ Gestión Administrativa	☐ Bienestar universitario	☐ Otro
No. de estudiantes a vincular	3				
Requisitos generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. f. No haber tenido sanciones disciplinarias. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica				
Perfil requerido	Estudiante de cualquier programa curricular con más de tres matriculas Preferiblemente con conocimientos en tutorías académicas Capacidad para trabajar en equipo, para aprender a aprender con otros, demostrando autonomía y responsabilidad frente a su propio proceso de aprendizaje auténtico, con el fin de conformar grupos de estudio contruidos a través del respeto, la empatía, el diálogo y la autonomía, a partir de los saberes y conocimientos previos de cada integrante del equipo Habilidad en comunicación escrita y oral Disponer de Equipo de Cómputo y conexión a internet				
Actividades a desarrollar	Realizar tutorías de apoyo académico y talleres que fortalezcan las competencias y habilidades, faciliten la comprensión y desarrollo de conceptos y el trabajo colaborativo de los estudiantes en la asignatura de matemáticas básicas. Reportar los estudiantes que requieran orientación académico-administrativa y apoyo psicosocial al líder de Acompañamiento Académico, para la aplicación de ruta de atención. Actualizar de manera permanente los instrumentos definidos en la Unidad de Acompañamiento Académico que evidencie la realización de tutorías, el seguimiento de estudiantes, entre otros.				

Macroproceso: Formación
Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato convocatoria estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

	Apoyar en aspectos logísticos, administrativos y de divulgación de las estrategias de la Unidad de Acompañamiento Académico.
Modalidad de las actividades	Presencial
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas semanales
Estímulo económico mensual	1.400.000
	Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
Duración de la vinculación	1 mes
	Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad.
Forma de Selección	El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios establecidos en el Artículo 9, Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario.
	• Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar. • Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. En la selección se dará prelación a los estudiantes de pregrado: • Preferiblemente con conocimientos en tutorías académicas • Calificación Prueba de conocimientos.
Términos para la presentación de documentos	Cargar la documentación en el siguiente formulario de Google • https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdzZE29y1pCO6LImQ_ZZ7lpw36WlVoGgqQwQizE3qvhDt-OQ/viewform?usp=sharing&oid=102108339343890305385
Fecha de cierre de la convocatoria	7 de noviembre de 2025 hasta las 5 p.m.
Documentación requerida	- Formato Único de Hoja de Vida, diligenciada totalmente y firmada. - Historia académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula) (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula) - Fotocopia de la cédula. - Fotocopia del carné de estudiante. - Horario de clases. - Recibo de pago (BPM) - U.FT.08.007.114-Formato Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores (obligatorio).
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	No aplica
Responsable de la convocatoria	Nombre: Teresa Pontón Ladino Correo: sis_acompa_pal@una.edu.co Extensión: 35102

Macroproceso: Formación**Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación****Formato convocatoria estudiantes auxiliares**
**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA**

Criterios de evaluación	1. Nivel de avance en el plan de estudios 2. Preferiblemente con conocimientos en tutorías académicas 3. Calificación Prueba de conocimientos. NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.
Fecha de Publicación de Resultados	11 de noviembre de 2025

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.